

Formación en competencias transversales en el Grado de Gestión y Administración Pública: Análisis y resolución de problemas

Calafat Marzal, Consuelo^a; Cabedo Mallol, Vicente^b; Castellano i Cervera, Vicent^c; Company Carretero, Francisco Javier^b; Marín Sánchez, M^a del Mar^a; Pérez Alonso, Yaiza^b

^aDepartamento de Economía Y Ciencias Sociales, Universitat Politècnica de València. macamar3@esp.upv.es; mmarins@esp.upv.es; ^bDepartamento de Urbanismo, Universitat Politècnica de València; vicamal@urb.upv.es; fcompan@urb.upv.es; yaipeal@urb.upv.es; ^cDepartamento de Organización de Empresas, Universitat Politècnica de València; ycaste@upvnet.es

Abstract

This article describes the different ways in which the transversal competence "analysis and problem solving" in the Faculty of Business Administration and Management of the UPV is evaluated. The subjects of the Degree in Management and Public Administration that are the control point for the evaluation of these competencies have been selected, both level 1 (first and second year) and 2 (third and fourth year). The main advantage found is manifested in the variety of training activities that are taken into account, which allows to have a greater guarantee that the competence is acquired by the students. On the other hand, it is observed that in most subjects the evaluation criterion is associated with activities carried out in the subject and no specific tests are carried out to evaluate transversal competence.

Keywords: *transversal competences, evaluation methodologies, analysis and problem solving; Degree in Management and Public Administration*

Resumen

En este artículo se describen las diferentes maneras en que se evalúa la competencia transversal "análisis y resolución de problemas" en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV. Se han seleccionado las asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública que son punto de control para la evaluación de estas competencias, tanto de nivel 1 (primer y segundo curso) como 2 (tercer y cuarto curso). La principal ventaja encontrada se manifiesta en la variedad de actividades formativas que se tienen en cuenta, que permite tener una mayor garantía de que la competencia está adquirida por parte del alumnado. En cambio se observa que en la mayoría de asignaturas el criterio de evaluación se asocia a actividades llevadas a cabo en la asignatura y no se realizan pruebas específicas para evaluar la competencia transversal.

Palabras clave: *competencias transversales, estrategias evaluación, análisis y resolución de problemas; Grado de Gestión y Administración pública.*

1. Introducción

En las últimas décadas la Universidad se ha visto inmersa en una continua transformación con el objetivo de modernizarse y adaptarse a los retos que socioeconómicos de la sociedad. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, para crear espacios homologables a nivel internacional. La necesidad de adaptarse a los nuevos procesos de aprendizaje despertando gran el interés en nuevas metodologías docentes, como por ejemplo el Flip Teaching o clase inversa. La puesta en marcha de los Campus de Excelencia Internacional (CEI) por parte del Gobierno de España, con el objetivo de promover el desarrollo de la educación, investigación y la innovación, además de contribuir al desarrollo económico y social del entorno.

La Estrategia Europa 2020 traslada a las instituciones educativas la responsabilidad de potenciar la empleabilidad e inserción socio-laboral de los jóvenes universitarios replanteándose, en el espacio común europeo, focalizar sus acciones en la redefinición curricular de la enseñanza. Con este fin, se ha puesto en marcha un sistema educativo con una formación basada en competencias.

El Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanza Universitarias modificado por distintas normativas (RD 861/2010, RD 96/2014, RD 43/2015) y el Marco Europeo de Cualificaciones de la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011), incorporan las competencias en la enseñanza universitaria.

Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo (Gairín et al., 2009). Según Lasnier (2000), las competencias son un “saber hacer complejo e integrador”. Dentro de éstas, existen dos tipos de competencias, las específicas o técnicas relacionadas con los conocimientos técnicos de una titulación, y las competencias transversales o genéricas, más polivalentes y flexibles que están relacionadas con las demandas sociales y laborales del mercado actual (Clares y Morga, 2018). Cuanto mayor es el nivel de competencia en éstas últimas, más fácil resulta alcanzar la empleabilidad como constatan diferentes investigaciones (CEDEFOP, 2014; Clares y Morga, 2018; Frech y Beinhauer, 2010; Medina y Jaruta, 2013).

En esta línea, la Universitat Politècnica de València (UPV) en su plan estratégico estableció como objetivo avanzar hacia modelos de formación para la adquisición de competencias. El proyecto de competencias transversales (CTs) UPV se implanta en todos los grados impartidos en la UPV y describe 13 CTs que deben alcanzar todos los egresados. Par la acreditación de la adquisición de las mismas distingue diversos grados de dominio según el nivel de estudios.

Este proyecto involucra a todos los docentes de la UPV con la introducción y evaluación de estas CTs en sus asignaturas. En cambio, no se conoce como se están implementando por parte de los docentes. Así, el artículo que proponemos se centra en la CT3, *análisis y resolución de problemas*, con objeto de analizar las actividades formativas y los

instrumentos de evaluación que se están utilizando en las distintas asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública, de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV, en las que se está evaluando esta CT.

La estructura del artículo es la siguiente. En la sección 2 se presenta el proyecto de CTs de la UPV. En la sección 3 se analiza el sistema de evaluación y rúbricas de la CT3 propuesto por la UPV. En la sección 4 se muestran las asignaturas que evalúan esta competencia. En la sección 5 se resumen las principales conclusiones del análisis realizado.

2. Descripción del Proyecto de competencias transversales UPV

EL proyecto de competencias transversales UPV tiene como objetivo principal acreditar las competencias transversales UPV a los estudiantes egresados. Para ello, este proyecto pretende establecer una estrategia de evaluación sistemática de las competencias transversales, definiendo dónde se adquieren y cómo deben ser evaluadas y, además, acreditar la adquisición de dichas competencias.

El estudiante, a lo largo de sus estudios, podrá encontrar dos tipos de evaluación:

- De la asignatura: será la evaluación tradicional donde se califica la asignatura de 0 a 10 puntos. El sistema de calificación está establecido, para las titulaciones universitarias, por el RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE núm. 224, 18 de septiembre de 2003).
- De la competencia transversal en las asignaturas punto de control. Cada competencia transversal se evalúa atendiendo a los siguientes criterios:

A: la competencia se supera excelentemente.

B: la competencia se alcanza completamente.

C: la competencia se alcanza parcialmente.

D: la competencia no se alcanza, es decir, el criterio no logra el nivel mínimo.

En blanco: no se tienen suficientes evidencias para valorarla.

En este caso analizamos la competencia “Análisis y resolución de problemas” (CT03), que consiste en analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que los constituyen.

Los problemas son situaciones nuevas que requieren que los individuos respondan con comportamientos nuevos. Resolver un problema implica realizar tareas que demandan procesos de razonamiento más o menos complejo y, en muchas ocasiones, no simplemente una acción asociativa y rutinaria. El objetivo de esta competencia es, pues,

que el alumno sea capaz de aplicar procedimientos estructurados para resolver problemas, promoviendo así su capacidad de aprender, comprender y aplicar conocimientos de forma autónoma.

Se pueden alcanzar tres niveles de dominio:

- Nivel 1: Analizar un problema aplicando los métodos aprendidos. Se correspondería con asignaturas de 1º y 2º de Grado.

Indicadores:

- Definir el problema describiendo de manera clara y concisa los aspectos más importantes.
 - Utilizar fuentes de información indicadas y selecciona los datos correctos.
 - Emplear un método aprendido para la resolución del problema propuesto.
 - Analizar la coherencia de la/s solución/es obtenidas.
- Nivel 2: Desarrollar criterios propios para solucionar problemas con eficacia y eficiencia mediante la reflexión y la experiencia. Se correspondería con asignaturas de 3º y 4º de Grado

Indicadores:

- Identificar un problema complejo y transformarlo en una situación (o en partes) más sencillas de resolver y lo argumenta.
 - Contrastar las fuentes de información y manejar datos rigurosos.
 - Emplear la metodología más adecuada, a partir de su experiencia, para resolver el problema de forma eficiente y justificada.
 - Elegir una solución óptima mediante criterios justificados.
- Nivel 3: Solucionar problemas de forma individual y/o en equipo, en contextos diferentes y en profundidad, desde distintos enfoques. Se correspondería con asignaturas de Máster.

Indicadores:

- Analizar las causas y efectos de los problemas desde un enfoque global a largo plazo.
- Aplicar criterios de búsqueda avanzada de información para la resolución de problemas y evaluar la calidad de la información.
- Organizar de una manera sistemática el trabajo para la toma de decisiones (individual/en grupo).
- Evaluar las posibles soluciones según su viabilidad científico-técnica y según su dificultad de implementación.

Las **actividades formativas** para el desarrollo de esta competencia podemos realizar algunas de las siguientes actividades formativas:

- Actividades grupales
- Estudio de casos
- Exposiciones orales

- Lecturas
- Prácticas de laboratorio
- Preguntas

Entre los posibles **procedimientos de evaluación** de esta competencia, destacamos:

- Redacción de informe escrito individual o grupal
- Observación
- Autoevaluación
- Evaluación entre iguales
- Exposición oral
- Portafolio
- Pruebas de respuesta corta
- Pruebas de ejecución

En cuanto a los **instrumentos de evaluación** de esta competencia se encuentran:

- Rúbricas
- Escalas de observación
- Listas de control

La **metodología de evaluación** debería respetar los siguientes parámetros:

- Evaluar el proceso y no sólo el resultado.
- Incorporar la actuación en el equipo de trabajo a la evaluación de la resolución de problemas.
- Contemplar la posibilidad de autoevaluación y co-evaluación.
- Evaluar sobre problemas multidisciplinares.

3. Estrategias seguidas en las asignaturas que son punto de control de la CT3

Las asignaturas que son punto de control de la competencia CT03 son las siguientes:

NIVEL-1	NIVEL-2
Economía Política (1º): <i>Obligatoria</i>	Gestión Tributaria (3º): <i>Obligatoria</i>
Técnicas de Investigación Social (1º): <i>Obligatoria</i>	Informes y Dictámenes Administrativos (3º): <i>optativa</i>
	Inmigrantes y Emigrantes (4º): <i>optativa</i>
	Gestión de la Administración Local (4º): <i>optativa</i>
	Aspectos Prácticos de la Contratación Pública (4º): <i>optativa</i>

En la asignatura de **Economía Política**, la evaluación de esta competencia se ha asociado a la nota que obtienen los alumnos en la parte del examen en la que se realiza la resolución de problemas. Se corresponde con el 20% del peso de la asignatura. Por ello, la superación de la competencia no equivale a la superación de la asignatura. En resumen:

- Actividad formativa: Preguntas
- Procedimiento de evaluación: Prueba de ejecución, en la que los alumnos resuelven los problemas propuestos con los datos disponibles.
- Instrumento de evaluación: escala de observación. Definiendo como criterio, a partir de la nota obtenida en la parte de los problemas de la asignatura, el siguiente modo:
 - D: < 2,5 puntos
 - C: 5,5-4,9 puntos
 - B: 5,00-7,5
 - A: >7,5

En la asignatura de **Técnicas de Investigación Social**, la evaluación de esta competencia se ha asociado a la nota media que obtiene el alumnado en las tres prácticas de aula que se realizan durante el cuatrimestre. En estas tres prácticas se plantean situaciones a las que el alumnado debe proponer el uso de unas u otras técnicas de investigación y justificarlo (el grado de complejidad aumenta en la progresión de las 3 prácticas). Se corresponde con el 21% del peso de la asignatura. Por ello, la superación de la competencia no equivale a la superación de la asignatura. En resumen:

- Actividad formativa: Enunciados de problemas de investigación para el diseño de una investigación.
- Procedimiento de evaluación: Prueba de ejecución, en la que el estudiante plantea un diseño metodológico para estudiar la situación planteada en el enunciado.
- Instrumento de evaluación: escala de observación. Definiendo como criterio, a partir de la nota media obtenida en la parte de prácticas de aula de la asignatura, el siguiente modo:
 - D: < 2,5 puntos
 - C: 5,5-4,9 puntos
 - B: 5,00-7,5
 - A: >7,5

En la asignatura de **Aspectos Prácticos de la Contratación Pública**, la evaluación de esta competencia se ha asociado a la nota que obtienen los alumnos en las notas de las cinco actividades que se realizan en la asignatura, y que se corresponde con la nota final de la asignatura. En resumen:

- Actividad formativa: Estudio de casos, Exposiciones orales, Lecturas, Prácticas de laboratorio
- Procedimiento de evaluación: Redacción de informes y Exposición oral.

- Instrumento de evaluación: escala de observación. Definiendo como criterio, a partir de la nota obtenida en la asignatura, el siguiente modo:
 - D: < 2,5 puntos
 - C: 5,5-4,9 puntos
 - B: 5,00-7,5
 - A: >7,5

En la asignatura de **Gestión Tributaria**, la evaluación de esta competencia se ha asociado a la nota que obtienen los alumnos en las notas de las prácticas de laboratorio, Se corresponde con el 25% del peso de la asignatura. Por ello, la superación de la competencia no equivale a la superación de la asignatura. En resumen:

- Actividad formativa: Prácticas de laboratorio
- Procedimiento de evaluación: Pruebas de respuesta corta y Pruebas de ejecución.
- Instrumento de evaluación: escala de observación. Definiendo como criterio, a partir de la nota obtenida en las prácticas de laboratorio, el siguiente modo:
 - D: < 2,5 puntos
 - C: 5,5-4,9 puntos
 - B: 5,00-7,5
 - A: >7,5

En la asignatura **Informes y Dictámenes Administrativos**, la evaluación de esta competencia se ha vinculado a la calificación que obtienen los alumnos en las actividades de elaboración y presentación de informes administrativos. Dicha actividad supone un 40% del peso total de la evaluación de la asignatura, por lo que, en todo caso, el hecho de superar la competencia no equivale a la superación de la asignatura en su conjunto. En resumen:

- Actividad formativa: Diseño y redacción de un informe/dictamen administrativo a partir de un caso; exposición oral de las conclusiones.
- Procedimiento de evaluación: Redacción de informes y Exposición oral.
- Instrumento de evaluación: escala de observación. Definiendo como criterio, a partir de la nota obtenida en la asignatura, el siguiente modo:
 - D: < 2,5 puntos
 - C: 5,5-4,9 puntos
 - B: 5,00-7,5
 - A: >7,5

En la asignatura **Inmigrantes y Emigrantes**, se ha propuesto el estudio de casos, dado que se considera que es una metodología apropiada, en la que se analizan y resuelven problemas, identificando y definiendo los elementos significativos que los constituyen. En resumen:

- Actividad formativa: Estudio de casos.

- Procedimiento de evaluación: El método de caso es común en asignaturas jurídicas, siendo pertinente para el análisis y resolución de problemas.
- Instrumento de evaluación: se utiliza la misma rúbrica que se elaboró para la asignatura de Derecho constitucional español. Ahora bien, se tiene en cuenta que se trata de otra asignatura, en la que se le da una gran importancia a la capacidad crítica y reflexiva de los alumnos y las alumnas y que se cursa en el último curso del grado, habiéndose ya superado las asignaturas jurídicas de la titulación. La rúbrica que se utiliza para la evaluación de los casos prácticos se describe en la tabla 1.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de las competencia transversal análisis y resolución de problemas en la asignatura Inmigrantes y Emigrantes.

Indicadores	A. Excelente/ ejemplar 10	B. Bien/adecuado 7	C. En desarrollo 5	D. No alcanzado 3
Sigue con orden los pasos estudiados para resolver un caso	Expone ordenadamente todas las fases	Expone con orden las fases, pero no todas	No expone con orden	No se ajusta
Identifica el problema jurídico (o problemas jurídicos) que plantea el caso	Identifica el problema jurídico o problemas jurídicos principales del caso.	No identifica todos los problemas jurídicos principales que plantea el caso.	Identifica algún problema jurídico, pero no principal	No identifica problema jurídico alguno
Identifica la normativa aplicable para resolver el problema jurídico (o problemas jurídicos)	Identifica toda la normativa aplicable	Identifica parte de la normativa aplicable que le permite resolver el caso	Identifica parte de la normativa aplicable que no le permite resolver el caso	No identifica la normativa aplicable
Analiza el problema jurídico (o problemas jurídicos) y justifica la elección de la norma (o normas) aplicable para	Analiza el problema jurídico (o problemas jurídicos) y justifica la elección de la norma (o normas) aplicable para resolverlo (o resolverlos)	Analiza el problema jurídico (o problemas jurídicos) pero no justifica la elección de la norma (o normas) aplicable para resolverlo (o resolverlos)	No analiza el problema jurídico (o problemas jurídicos) ni justifica la elección de la norma (o normas) aplicable para resolverlo (o resolverlos),	No analiza el problema jurídico (o problemas jurídicos) ni justifica la elección de la norma (o normas) aplicable para resolverlo (o resolverlos), ni

resolverlo (o resolverlos)			pero la aplica correctamente.	la aplica correctamente.
Finaliza con unas conclusiones coherentes y razonadas	Finaliza con conclusiones coherentes y razonadas	Finaliza con conclusiones no razonadas pero coherentes	Finaliza con conclusiones, en parte, incoherentes	No finaliza con conclusiones o son incoherentes
Redacción, ortografía	Redacción de las ideas es clara, lógica y secuenciada en párrafos. Sin errores ortográficos	Redacción es bastante clara, lógica y secuenciada en párrafos. Presenta algunos errores ortográficos.	Redacción de ideas no es clara ni lógica ni secuenciada correctamente en párrafos. Presenta errores ortográficos	Redacción de ideas es confusa. Presenta errores ortográficos.

Fuente: Elaboración de los profesores de la asignatura.

4. Ventajas e inconvenientes observados

La principal ventaja que se observa es la variedad de actividades formativas que se tienen en cuenta. Esto permite tener una mayor garantía de que la competencia está adquirida por parte del alumnado.

Por otra parte, la similitud en el instrumento de evaluación por parte de todas las asignaturas, excepto en la de Inmigrantes e Emigrantes, debido a que han utilizado el mismo criterio.

Como se ha indicado, desde el Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV se han establecido tres niveles de dominio para detectar avances en el desarrollo de la competencia. En el Grado, se evalúan las competencias en el primer y segundo nivel, siendo este último donde se muestra los resultados de aprendizaje que serían deseable que los y las estudiantes hubiesen alcanzado al finalizar el cuarto curso de grado. En concreto, el resultado a alcanzar consistiría en desarrollar criterios propios para solucionar problemas con eficacia y eficiencia mediante la reflexión y la experiencia. Sin embargo, la realidad constata que el alumnado, pese a conocer la metodología de casos de primero de GAP (en concreto de la asignatura de Derecho constitucional), no está preparado para ser evaluado en ese segundo nivel. Por tanto, la evaluación con la rúbrica es prácticamente idéntica a la llevada a cabo en el primer curso.

Otro inconveniente detectado está relacionado con las actividades formativas que el profesor puede utilizar para evaluar la competencia. Podría darse el caso que un profesor tuviera en cuenta todas las actividades evaluadas en la asignatura, por ser punto de control, pero que algunas de las actividades no se correspondan con la definición de la competencia atribuida. Por ello se debe ser cuidadoso con las actividades para tener en cuenta en la evaluación de la competencia.

5. Conclusiones

La coordinación entre las asignaturas que son punto de control de una competencia permite conocer que tipos de actividades formativas se están teniendo en cuenta para evaluarla. Esto permite detectar si la evaluación de la competencia es más o menos realista. Se considera que la valoración final de la competencia obtenida por los alumnos será más consistente cuanto mayor sea la variedad de actividades y procedimientos de evaluación que se utilicen en los distintos niveles de dominio.

Además, es posible detectar si las asignaturas están evaluando la competencia conforme al grado de dominio que le corresponde.

Finalmente, se considera que disponer de un criterio homogéneo de evaluación permite aclarar a los alumnos los resultados obtenidos, y no generar dudas y posibles reclamaciones.

6. Bibliografía

FRECH, B., BEINHAUER, R. (2010). *Matching Competences in Higher Education and the Labour Market. Manual 2: Matching Competences between Higher Education and the Labour Market*. Recuperado de <http://goo.gl/5LUOpL>

MEDINA, J. L., JARUTA, B. (2013). *Enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior*. Madrid: Síntesis.

CEDEFOP (2014). *Desajuste de competencias: más de los que parece a simple vista*. Nota informativa. Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.

CLARES, P. M., MORGA, N. G. (2018). *Las competencias transversales en la universidad: propiedades psicométricas de un cuestionario*. Educación XX1, 21(1).

GAIRÍN, J., ARMENGOL, C., GISBERT, M., GARCÍA, M. J., RODRÍGUEZ, D., CELA, J. M. (2009). *Guía para la evaluación de competencias en el área de Ciencias Sociales*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

LASNIER, R. (2000). *Réussir la formation par compétences*. Montréal: Guérin